REVISTA

DE

CIENCIAS ECONÓMICAS

PUBLICACIÓN MENSUAL

DEL

Centro Estudiantes de Ciencias Económicas.

DIRECTOR:

ROBERTO GUIDI

AÑO II NÚM. 21-22

MAR. Y ABR. DE 1915

C.E.C.E.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1835 - CALLE CHARCAS - 1835

BUENOS AIRES

BIBLIOGRAFÍA

LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA. — Estudio de criminalidad social, por R. Saleilles, profesor de la Facultad de Derecho de París y del Colegio Libre de Ciencias Sociales; prólogo de M. G. Tarde; traducción de la segunda edición francesa por Juan de Hinojosa. (Volumen X de la «Biblioteca jurídica de autores españoles y extranjeros», editada por Hijos de Reus, de Madrid).

Entre los libros que últimamente nos ha enviado la casa editora de Hijos de Reus, de Madrid, figura éste, cuyo autor, además de haber sobresalido en materia de derecho civil, dedicóse al estudio del derecho penal, con el feliz éxito de que es exponente esta nueva obra.

La escuela positivista, tan en boga en España, tuvo como opositor a las teorías que se sustentan en este libro. En el cual se estudia detenidamente: la historia y la individualización de la pena, la escuela clásica y la falta de individualización, su fundamento en la responsabilidad, en la temibilidad, la individualización judicial y administrativa.

Es, en suma, libro de provecho, y por tanto, recomendable.

POLÍTICA ECONÓMICA INTERNACIONAL, por R. Kobatsch, profesor de la Academia Consular Imperial y Real de Viena; adaptada y puesta al día por Guido Pilati y vertida al castellano por Antonio Revenga. Un volumen en 4°. de 352 páginas, editado por Hijos de Reus, Madrid.

El autor de este libro hace un análisis del concepto de «política económica internacional», trata de los métodos de estudio de la materia, del concepto histórico evolutivo de la

política internacional, del movimiento económico internacional, (en cuanto se refiere a las personas y a las cosas), de la política aduanera, de las leyes de la evolución y de los estudios evolutivos de la política económica internacional y, finalmente, del internacionalismo o sistema de los convenios internacionales.

Los siguientes párrafos de la «Introducción» dan clara idea del contenido y objeto de este libro:

«Resumiendo diremos que la teoría de la política económica internacional comprende dos elementos: Por una parte, los principios fundamentales, en los cuales se inspiran los estadísticos, los políticos prácticos y los interesados, y con arreglo a los cuales uniforman su línea de conducta político-económica respecto al exterior; por otra parte, las leyes o principios que pueden deducirse de la actitud que adoptan diversos individuos y los pueblos en sus varias épocas. En el primer caso, la teoría es el *prius*, y la práctica el *posterius*; en el segundo, el campo de investigación es la actividad práctica y de aquí se deduce la teoría. Se preguntará: ¿en ambos casos la teoría no es una sola y misma cosa? ¡No! La actitud y las disposiciones que toma el que hace política práctica pueden ser teóricamente injustas, y así, con frecuencia, están influenciados por tendencias particularistas o de momento y representan la tutela de intereses unilaterales. En el segundo caso es cuando se trata de la teoría verdadera y propia.

En tiempos bastante remotos la influencia de la teoría económica sobre la práctica ha sido bastante mayor que en nuestra época. Adán Smith, Roberto Malthus, y más adelante Federico List y Carlos Marx, han ejercido con sus escritos y con sus teorías una influencia profunda y duradera sobre la política económica, esto es, sobre las ideas, convicciones y tendencias de la opinión pública sobre las emanaciones de aquella (legislación, organización) tanto en aquella época como en tiempos bastante posteriores.

«Pero ¿quién podrá entresacar hoy entre los economistas contemporáneos uno que haya ejercido sobre la economía práctica una influencia igualmente grande? ¿De qué procede aquel retroceso? Los economistas, por un lado, se han ocupado demasiado de cuestiones abstractas y metodológicas, de las que se preocupa muy poco la práctica; por otro

lado han presentado un cúmulo de opiniones diversas con demasiadas distinciones teóricas. Además se ha analizado mucho y se ha sintetizado poco.

«Otra razón que ha debilitado la influencia de la ciencia sobre la política es que más de un economista se ha puesto al servicio de un partido, de un grupo de interesados para sostener con autoridad su punto de vista político-económico. Con esto se desacredita la ciencia.

«¿Puede reconquistar la política económica su antigua influencia? Y ¿cómo? El autor no quisiera dar una respuesta absolutamente negativa. En verdad, no es cosa fácil reconquistar la hegemonía perdida. Ello presupone que la política económica vuelva sobre sí misma, y adquiriendo de nuevo completa independencia, examine todos los fenómenos que forman el objeto como un todo vivo y real; que abandone las categorías prestablecidas y las teorías dominantes en esta o en aquella época para estudiar a la vez la evolución económica y la de las relaciones económicas internacionales.

«Unicamente entonces la ciencia económica y las diversas ciencias que con ella se relacionan (economía política general, política económica, ciencia financiera, las varias ramas de la política económica y en particular la doctrina del movimiento económico-internacional y de su política) volverán a adquirir sobre la práctica su antigua influencia.

El presente libro dista mucho de tratar en toda su extensión la ciencia de las relaciones económicas internacionales. Solamente se propone estudiar los problemas fundamentales de esta ciencia, y sobre todo ayudar al lector a formar una concepción unitaria, comprensiva de las múltiples y complejas relaciones político-económicas internacionales.

«Sobre la base del método de investigación seguido en este libro se deberían preparar y organizar las demás partes de la nueva ciencia. En nuestro concepto estas partes serían: el sistema de la política económica internacional, que debería tratar y exponer en su nexo histórico evolucionista, todos los conceptos y la terminología de la política económica teórica y práctica; luego las partes especiales que deberían estudiar la política económica internacional de cada Estado, las eco-

nomías nacionales según el método histórico evolucionista.

«Mucho se ha adelantado en este sentido, ahora es necesario dar una doctrina orgánica, sintética.

«Nuestra misión debe considerarse como una tentativa encaminada a contribuir a tal trabajo de sistematización y de síntesis».